



***Tras supervisión a Municipalidad Distrital del Rímac***  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMENDÓ AL ALCALDE ADOPTAR ACCIONES INMEDIATAS**  
**FRENTE A RIESGOS DE DERRUMBE, INCENDIO, EPIDEMIAS E INUNDACIÓN EN EL AA.HH**  
**LETICIA DEL RÍMAC**  
**Nota de Prensa N°235/OCII/DP/2015**

- ***Ante el riesgo por infraestructura de electricidad y saneamiento pide acciones a organismos reguladores OSINERGMIN y SUNASS***

Eliana Revollar, jefa de la Oficina Defensorial Lima informó que el pasado 21 de octubre - conjuntamente con el Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad del Rímac y representantes de Juntas Vecinales- se efectuó una visita a un sector del Asentamiento Humano denominado Leticia, donde se pudo verificar serios problemas que ponen en peligro la integridad de los habitantes de la zona.

“Al exterior del asentamiento se verificaron áreas destinadas a veredas que están ocupadas por ampliaciones de edificaciones u obstruidas por postes y vehículos abandonados, obligando a residentes y transeúntes a desplazarse por la pista, exponiéndose al riesgo de sortear vehículos en circulación”, anotó la funcionaria.

Dicho Asentamiento está conformado -en su mayoría- por edificaciones precarias e incluso de material inflamable; pasajes angostos, discontinuos, sin contención y con un serio proceso de desmoronamiento, obstruidos por postes de luz, enseres en desuso, elementos de construcción, entre otros.

Dijo que por otro lado, se observa a lo largo de los pasajes de circulación tuberías de agua, cableados y conexiones eléctricas, aparentemente clandestinas, y en la parte alta del asentamiento humano, reservorios de SEDAPAL que surten de agua a los moradores también expuestos y vulnerables al posible desprendimiento de rocas de gran tonelaje.

Revollar precisó que ante dicha problemática la comuna del Rímac luego de una evaluación del riesgo en el AA.HH Leticia determinó el peligro muy alto de derrumbe, incendios, epidemias e inundación; sin embargo la Defensoría del Pueblo constató que las medidas de limpieza y recojo de residuos, capacitación a la población, identificación y señalización de áreas de refugio, entre otras no se han cumplido.

Ante ello, la Oficina Defensorial Lima recomendó al Alcalde Distrital, disponer –de inmediato- la ejecución de actividades y proyectos para la reducción, preparación y respuesta frente a la vulnerabilidad y riesgos determinados en la totalidad de sectores del mencionado AAHH Leticia, en estricta observancia de los procesos de la gestión del riesgo, previsto en la Ley N° 29664 y reglamento.

Revollar indicó además que los hallazgos relacionados a la exposición al riesgo de la población del AA.HH Leticia a causa de infraestructuras de electricidad y de saneamiento expuestas, fueron trasladados a los entes reguladores (OSINERGMIN y SUNASS), para que en el marco del estado de emergencia por el Fenómeno del Niño (FEN) y sus competencias requieran a las empresas

concesionarias, del servicio de energía eléctrica y a SEDAPAL la remisión de los respectivos Planes de Contingencia, así como del documento de aprobación.

Revollar precisó que la Oficina Defensorial Lima tiene programadas supervisiones y visitas conjuntas la semana próxima a otras zonas del Rímac, La Victoria, Chorrillos y Barrios Altos, para cuyo objetivo se ha convocado a las autoridades ediles y representantes del CENEPRED e INDECI; finalmente invocó a la participación coordinada de las autoridades y la población para afrontar el FEN.

**Lima, 2 de noviembre del 2015.**

**Oficina de Prensa e Imagen Institucional**  
**311-0300 anexo 1400-1401-1403-1406-1407**  
[www.defensoria.gob.pe](http://www.defensoria.gob.pe)